Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SETECIENTOS Y VEIN-
TE Y UNO.

En el Cumplim.to de la ord.n de D.n Fernando
Monrreal Chacon Cau.o en el [illegible] Consejo
de [illegible] de [illegible] Secret.o y de [illegible]
[illegible] de la Villa de [illegible]
[illegible] Contaduria [illegible] Original
[illegible] el Primer [illegible] de su Comp.a
de [illegible] en el lugar [illegible]
D.n Gonzalo Millones — [illegible] Por quanto de orden de la Villa [illegible]
[illegible] Pres.e de la Villa de Murcia
[illegible] del Marques de [illegible]
[illegible] Para la fabrica del templo de la [illegible]
de lo Procedido de los [illegible] a entrado
en [illegible] de dicha Villa [illegible] Por quenta
de lo que Villa [illegible] de los Servic.os de Millones
quarenta y nueve — [illegible] de [illegible] a [illegible] Carta de pago
a fauor de Juan de [illegible] de
Millones que [illegible]
[illegible] tener en su poder [illegible]
que [illegible] Consejo [illegible] quando
[illegible] en dicha Villa, al [illegible] del tanto de dichos
[illegible] que dichos. Dos mil [illegible]
[illegible] se Pongan en poder del [illegible]